

Gaceta Universal

PRECIOS DE SUSCRIPCION

PAGO ANTICIPADO

Madrid, un mes.	1 peseta.
Provincias, pago directo ó por cargo, trimestre.	4 »
Provincias grandes á los suscritores, trimestre.	5 »
Ultramar y extranjero.	25 »

Madrid.—Año XIV.—Núm 7.573.

MIÉRCOLES 22 de Abril de 1891

ADMINISTRACION

SAN JUAN, 56, PRAL.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

Los días siguientes á festivos no publicamos número. No se varía la dirección de la faja del periódico sin previo aviso de los interesados.

MANUAL DE LEGISLACION

PARA LA OBTENCION DE LOS DESTINOS CIVILES RESERVADOS A LOS MILITARES

Esta obra ha sido expresamente escrita para que los militares que aspiran á obtener empleos civiles conozcan los medios más adecuados para la obtención del fin que se proponen.

Precio, cuatro pesetas

GUERRA Y MARINA

NOTA. Este es el único periódico que publica al día todas las disposiciones, tanto del Ministerio de la Guerra como del de Marina.

CARABINEROS

Asuntos varios.—Se ha concedido plaza de corneta para la comandancia de Huesca, al carabinierno de infantería de la misma Manuel Tralle-ro Larre.

Se ha ordenado á las comandancias de Badajoz y la Coruña reiteren el aviso para su presentación á los aspirantes á ingreso en el cuerpo Antonio Gallego Suárez y Antonio Sánchez Rodríguez, respectivamente, y á la primera de dichas comandancias para igual objeto á los id. Antonio González Hidalgo y Juan Blanco Cidonchas.

Han sido devueltos á la comandancia de Murcia los documentos que á su ingreso presentó el carabinierno Desiderio Pérez Sáez, acompañando á los mismos el nombramiento de su clase.

Se ha concedido anotación en el registro de destinos á la inspección general del cuerpo, en concepto de escribiente, al cabo de la comandancia de Algeciras, Crisanto Pérez Pellico.

Se ha remitido á la comandancia de Navarra un certificado de servicios correspondiente al carabinierno Anselmo Vélez San Luis.

Se ha concedido reenganche por dos años más al carabinierno de la de Pontevedra José Ce-ballos.

Se ha autorizado á la comandancia de Cádiz, para rectificar, las divergencias que existen en los documentos de los carabineros Francisco Pero González y José María Novo.

Se ha manifestado á la Presidencia de la Ju-risdicción de Marina que el sargento que fué de carabineros en las islas Filipinas, no ha pertene-cido á este instituto de la Península.

Se ha dispuesto que el primer teniente del arma de infantería D. Benito Puig sufra examen para su pase á este cuerpo en la comandancia de Pontevedra.

Se ha interesado de la alcaldía del Escorial haga saber al joven Jesús Luya que para su in-greso en el colegio del cuerpo, que tiene solici-tado, debe presentar los documentos que están prevenidos.

Han sido remitidos á las capitánías generales respectivas para su requisitación y curso reales despachos de empleo expedidos á favor del capitan D. Pedro Rojo Galvez y de los primeros te-nientes D. José María, D. Nicolás Aldiz, D. Esté-ban Martín y D. Juan Alba Redondo.

Se ha interesado en la inspección general de infantería la baja en sus respectivos cuerpos de los soldados José García Barberán y Víctor Con-dado Lucas, por pase á este instituto.

Ha sido anotado en el registro de traslaciones para serlo á donde desea, al cabo de la coman-dancia de Murcia Evaristo Estévez García.

GUARDIA CIVIL

Se ha concedido ingreso en el cuerpo al Capitan D. José Rodríguez, á los primeros tenientes D. Francisco Sánchez, D. Francisco Jiménez y D. José Leardi de los Santos, y los segundos te-nientes D. José Borrel y D. Tomás Neilia, todos ellos del arma de infantería.

CARABINEROS

Destinos.—Han sido destinados á la coman-dancia de Murcia, como carabineros de infante-ría los de nuevo ingreso Pedro Olmos Gil y Fran-cisco Gumbao Sánchez.

A la de Estepona, en igual concepto, el ídem Casimiro Niño Castrillo.

A la comandancia de Valencia, como ídem, el ídem Lucio Paris Montal.

A la de Orense, como ídem, el ídem José Luis Pérez.

A la de Alicante el ídem Juan Andrés Fe-menía.

A la de Almería como ídem el ídem Bartolo-mé Gómez Quiler.

A la de Barcelona en igual concepto los ídem Ramón Cabrero Garcés, Pedro Bonet Nadal, José Estévez Calderón y Antonio Crespo Mezquita.

A la de Cádiz los ídem Pedro Benítez Mulero y Juan Antonio Otero Calvo.

A la de Murcia los ídem Juan Jiménez Sán-chez y Rafael Castillo Peña.

A la de Sevilla el ídem Joaquín Pérez Chi-llado.

A la de Estepona los ídem Manuel Ruiz As-torga, Cristóbal López Oviedo, Francisco Marfil Arenas y Enrique Millán Pardo.

A la de Algeciras el ídem Antonio Lorenzo Pérez.

A la de Lérida el cabo de la de Huesca Gre-gorio Malo Cortázar y los carabineros de nuevo ingreso Fernando Estrada Gutiérrez y José Vi-daller Ballarín.

A la de Málaga los ídem Juan Alvarez Sán-chez y José Berrio López.

A la de Girona el ídem Juan Lombó.

CARABINEROS

Concesiones.—La continuación en el cuerpo, sin compromiso fijo, y reenganche por el primer período á los sargentos de la comandancia de Santander Juan Chardí y Guillermo Rodríguez respectivamente.

INFANTERIA

El pase á situación de supernumerario sin sueldo por dos años al primer teniente D. Do-mingo Antón Martínez.

El regreso á la Península al primer teniente D. León Bravo Marcos.

ADMINISTRACION MILITAR

Destinos.—Han sido destinados los oficiales primeros D. Venancio Recio al distrito de Balea-res, D. Felipe Carrera al de Castilla la Nueva, D. Luis Moreno al de Navarra, D. Manuel Padrón al de Castilla la Vieja, D. Dámaso Viar al de Vas-congadas, D. José Lucena á la inspección gene-ral, D. Nicolás Feneó al de Granada, D. Teodoro Ribelles al de Valencia, D. Miguel Hernández al de Castilla la Vieja, D. José Palomino al de Cas-tilla la Nueva, D. Juan Baset al de Valencia, don Anselmo Roig al de Valencia, D. Antonio Bea-mud al de Vascongadas, D. Venancio Zanon á la inspección general, D. Eduardo Gómez al de Cas-tilla la Nueva y D. José Martín al de Andalucía.

CARABINEROS

A la comandancia de Castellón, en clase de ca-rabinierno de infantería, el de nuevo ingreso José García Barberán.

A la de Navarra, como ídem, el ídem Víctor Conado Lucas.

A la de Asturias, como ídem, el ídem Ramón Pedreira Jiménez.

A la de Estepona, como ídem, el ídem Antonio Civantes Romero.

GUARDIA CIVIL

(Cuba).—Los comandantes D. Tomás López de primer jefe de la comandancia de Cón, D. Luis García con igual cargo á la de Matanzas y D. José Canet á la de Sagua.

Los capitanes D. Eduardo Arminian de segun-do jefe de la comandancia de Sagua, D. Anto-nio Aceituno á la segunda compañía de la de Cuba y D. Antonio Laine de segundo jefe de la de Cón.

Los primeros tenientes D. Deogracias Sánchez al escuadrón de la de Sancti Espíritus, D. Isidoro Sánchez y D. Francisco Martín de excedentes.

LICENCIAS

Carabineros.—Les ha sido concedida la abso-luta por cumplidos á los carabineros de la coman-dancia de Valencia Joaquín Perello Riera, y al de la de Málaga, Antonio Pérez Salgado.

Idem al carabinierno de la comandancia de Al-geciras Benito Varela Losada, al de la de Guipúz-coa Manuel Castro Sánchez, al de la de Cádiz Jo-sé Patrón Cantos, al de la de Castellón Vicente Palagres Gonnell, al de la de Girona Juan Cuadra-do García, al de la de Lugo Ramón Moreda Vizo-so, al de la de Sevilla Manuel Moure López, al de la de Huesca José María de la Santísima Trini-dad, al de la de Santander Juan Muñoz Iglesias, al de la de Badajoz Pablo Bravo Nogena, al de la de Orense Anselmo Alvarez Incógnito, al de la de Mallorca Bartolomé Nicolás Picornell y al de la de Estepona Francisco Sanz García.

Quince días para esta corte y Segovia al Ca-pitán de la comandancia de Tarragona D. Eva-risto Martín.

Igual período de tiempo para Sevilla al ídem D. Manuel del Rey.

Matrimonios.—A las comandancias respec-tivas se ha acusado recibo de las partidas de casamiento correspondientes á los cabos Antonio Pastor Canizos, José de Arce García, José Mon-talvo Miguel y de los carabineros Antonio Lloris Asensio, Vicente Orellana Martínez, Juan López Cuenca, Cirilo Gavín Escartín, Leonardo Teriel Mestre, Segundo Alvarez García, José Aparicio Campos y Bautista García Llopis.

Permutas.—Las desean:

El carabinierno de segunda de la comandancia de Navarra, que presta sus servicios en Echalar, Francisco Pérez Vázquez, con otro de las de Ga-licia, Asturias, Salamanca, Zamora, Cáceres ó Santander.

Los ídem de la de Girona, situados en San Quirch, José Riera Pagés y José Gadea, el pri-mero con otro de las de Lérida ó Barcelona, y el segundo para esta última.

El ídem de primera de la de Barcelona, de punto en Sans, Cornelio Expósito, con otro de las de Santander, Navarra, Huesca ó las de Ga-licia.

El ídem de segunda de la de Castellón, des-tacado en Moncofar, Salvador Llop Salas, con otro de las de Cataluña.

Los ídem de la de Huesca, residentes en Ansó, Miguel Mieza Barbero y Bonifacio Sastres Lo-renze, el primero con otro de las de Guipúzcoa, Bilbao ó Santander, y el segundo, para estas dos últimas.

Los ídem de la Coruña, con residencia en Mugá, Manuel Vázquez Estévez y Lino Casas Cuevas, el primero, con otro de las de Salaman-ca, Zamora, Orense ó Pontevedra, y el segundo, para las de Zamora, Bilbao, Santander, Orense, Algeciras ó Guipúzcoa.

El ídem de la de Asturias, que presta sus ser-

vicios en Oviedo, Angel Otero Calvo, con otro de las de Zamora, Salamanca, Cáceres, Pontevedra, Coruña ó Orense.

El sargento de la de Girona, destacado en Mo-lló, José Calderón Pedrés, con otro de su clase de las de Tarragona ó Barcelona.

El carabinierno de segunda de mar de la de Santander, de punto en San Vicente de la Bar-quera, Francisco Fernández Pelegrín, con otro de su clase de las de Sevilla, Almería, Huelva ó Murcia.

El ídem de infantería de la de Almería, resi-dente en San José, Francisco Caballero León, con otro de la de Cádiz.

El ídem de la de Huelva, con residencia en Mazagón, Francisco Valles Antuña, con otro de las de Asturias ó Galicia.

El ídem de la de Murcia, situado en Cantarri-jan, Isidoro Ochagavía Incógnito, con otro de las de Zamora, Salamanca, Santander ó las de Ga-licia.

CARABINEROS

Retiros.—Se ha elevado al Ministerio de la Guerra la propuesta de pase á dicha situación por haber cumplido la edad reglamentaria el primer teniente D. José Devesa.

Idem á dicho departamento las de los carabi-neros Juan Atienza y Fernando García.

CABALLERIA

Se le ha concedido el provisional al coman-dante D. Rafael de la Pecera.

INFANTERIA

Idem ídem al teniente coronel D. Manuel Agustino Corbier.

Idem al comandante graduado capitán D. Sa-lustiano Segovia Palacios.

Idem á los capitanes D. José Elvira Prida y D. Francisco Iglesias Gutiérrez.

Idem al capitán graduado, primer teniente, D. Miguel Vidal Nadal.

Idem al primer teniente D. Mariano Bastón Jiménez.

TRANSPORTES MILITARES

POR

FERROCARRIL

TERCERA PARTE

Transportes estratégicos

CAPÍTULO VII

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 101. Antes de que empiencen los trans-portes estratégicos, el Ministerio de la Guerra hará saber á las autoridades militares de distrito y provincia y á las comisiones de línea, la base de operaciones, las localidades donde se han de concentrar los cuerpos de ejército, los puntos elegidos para la organización, instrucción, em-barco y desembarco de las diversas unidades, las líneas de etapas, almacenes, depósitos, hospita-les y estaciones que se designen para cada uno de los servicios expresados en el art. 122.

El depósito de la Guerra remitirá á las comi-siones de línea estados aproximados de la fuerza, ganado y material que ha de embarcar en cada estación, y los itinerarios que han de seguir los trenes que se organicen para estos transportes; cuidará de que el material de ferrocarriles esté reunido en el lugar y tiempo oportunos, y de que en cada estación existan los elementos nece-sarios para realizar los servicios, dictando para ello las órdenes convenientes á las compañías de ferrocarriles, y, por último, se asegurará, por medio de las comisiones citadas, de que las em-presas han circulado las disposiciones oportunas á los agentes encargados de ejecutarlas, y de que las tropas han recibido las de movimiento, pre-vio acuerdo de las compañías con los jefes supe-riores de los cuerpos de ejército y distritos mi-litares.

Durante la ejecución de los transportes, y siempre que lo crea necesario, la referida depen-dencia dictará las órdenes convenientes para ase-gurar la de todas las conducciones de personal, ganado y material, designando al efecto el or-den y las estaciones en que han de embarcarse.

En caso de accidentes, concertará con la com-pañía en cuya línea ocurra, los medios para que el servicio continúe, y avisará á las autoridades los cambios en la hora de llegada ó salida de tro-pas que se originen por este u otro motivo.

Art. 102. Todos los medios establecidos para llevar á efecto los transportes de que tratan la se-gunda parte de este reglamento, pueden utilizarse en el servicio de transportes estratégicos, ve-rificándose bajo las mismas condiciones y límites que en aquella se determinan.

Son aplicables, por consiguiente, á la realiza-ción de este servicio, los principios establecidos en dicha segunda parte, tanto en lo que se refie-re á las condiciones y requisitos con que se trans-portan los individuos, ganado y material del Ejército, como en lo relativo á las obligaciones de los funcionarios militares afectos á este servicio cuando se verifique atendiendo á las bases es-tablecidas para que las empresas se encarguen de la ejecución de las conducciones militares; pero pueden dejar de aplicarse, según las circunstan-cias, cuando el ramo de Guerra ó Marina haya de

usar del material de las compañías en la forma que se expresa en este reglamento.

Por lo tanto, y para que no sufran perjuicio los intereses del Estado, ha de procurarse, en to-dos los casos, que el empleo de medios extra-ordinarios ó de requisición parcial se ajuste ex-tractamente á las imperiosas necesidades del mo-miento, usando tan sólo de los derechos que con-cede la ley cuando se hubiesen agotado los re-cursos con que se cuenta para la ejecución del servicio ordinario.

Art. 103. Los transportes estratégicos los eje-cutarán las empresas con su personal y material, en las líneas ó trozos de éstas donde se pueda hacer el servicio con regularidad y sin peligro; y las mismas, si se prestan espontáneamente á ello, ó el cuerpo de ingenieros con el material que, por expropiación ó alquiler, hayan facilita-do las compañías ó haya adquirido el Estado, en las vías situadas sobre el campo de operacio-nes.

El personal de las empresas que lo desee po-drá continuar prestando su servicio especial á vanguardia de la base de operaciones, cuando la explotación se haga por el Ejército, siendo en este caso pagado ó indemnizado por el ramo de Guerra, y conservando todas las consideraciones que le dan sus reglamentos especiales.

Art. 104. Siendo el objeto y fin de los trans-portes estratégicos la conducción de tropas ó ma-terial de guerra en grandes masas, bien ante la inminencia de las operaciones, bien durante es curso de ellas podrá llegar el caso de que las compañías hayan de suspender por completo el tráfico comercial en determinadas líneas ó por-ción de las mismas.

Esta suspensión deberá acordarse en Consejo de ministros, á propuesta del de la Guerra, y se notificará á las empresas por el de Fomento, siendo el primero el encargado de hacer cesar los efectos de la orden anterior, tan luego como hayan terminado las circunstancias que la ori-ginaron, dando inmediata noticia al ministro de Fomento.

Art. 105. Si las necesidades que motivan la ejecución de frecuentes transportes continuos fuesen muy numerosas, hasta el punto de que pudieran implicar cierto carácter de permanen-cia en su ejecución, en el caso de que los medios organizados para el servicio ordinario no fuesen bastantes para realizar pronta y sucesivamente dichas atenciones, el ministro de la Guerra, de acuerdo con las respectivas compañías, podrá es-tablecer, ampliando dichos medios, trenes mili-tares cuya marcha sea periódica, y que estén in-tercalados con los del servicio público en los cua-dros respectivos.

Estos trenes recibirán el nombre de trenes militares exclusivos.

Art. 106. Tan luego como las compañías reci-ban la orden del ministro de Fomento de poner-se á disposición del de la Guerra, tomarán, en el menor tiempo posible, las medidas necesarias para asegurar los transportes militares.

Calcularán, con arreglo á las órdenes reci-bidas, si puede continuar en todo ó en parte el trá-fico comercial, y de acuerdo con el ministerio de la Guerra redactarán y publicarán un anun-cio avisando al público la supresión, reducción ó variación que pueda tener dicho tráfico.

Art. 107. El ramo de Guerra podrá necesitar, para acudir á las exigencias que ocasione el ser-vicio de transportes estratégicos, ciertos medios propios de las empresas de ferrocarriles, como son: máquinas y vagones, muelles, etc., con el objeto de utilizar los primeros como almacenes móviles ó trenes para evacuar enfermos ó heri-dos, y los últimos como punto de depósito de los elementos indispensables para la campaña ó operaciones militares. En estos casos procede la contratación, arriendo ó requisición de tales me-dios, previas las formalidades legales, sujetán-dose á las condiciones que en lugar oportuno se indican, una vez que por la especialidad del mo-tivo no es posible aplicar las bases generales del servicio ordinario.

Art. 108. La entrega del material de una lí-neas al ramo de Guerra se hará bajo inventario á la Administración militar, con presencia de un delegado del ministerio ó de la inspección espe-cial de los ferrocarriles en campaña, según co-rresponda, un jefe de cada uno de los cuerpos de Estado Mayor ó Ingenieros, un empleado superior de la empresa y un ingeniero de la misma.

Con las mismas formalidades será devuelto, certificando los ingenieros en ambos casos, el estado de uso de los edificios, cercas, cobertizos, objetos y material de todas clases, y tasando, se-gún la ley, en el segundo, el valor de los des-perfectos, si los hubiese, para que sean abonados por el Gobierno á la compañía.

Las actas de recepción y entrega se extende-rán por triplicado, dirigiendo un ejemplar al ministerio de la Guerra, y otro á la inspección especial de los ferrocarriles en campaña, que-dando el tercero en poder de la empresa.

Art. 109. Las compañías facilitarán, por el precio de su coste, el combustible, grasa y de-más efectos de inmediato y diario consumo de que puedan disponer en el servicio, tanto de fe-rocarriles como de telégrafos.

Art. 110. Para ejecutar el servicio de tras-portes en las líneas férreas expropiadas, con el material requisado á las empresas ó con el ad-quirido por el Estado, se cubrirán, en lo posible,

Las plazas de maquinistas, fogoneros, guardarenos, guardaagujas, telegrafistas, engrasadores y reconocedores del material con individuos de tropa del cuerpo de ingenieros; las de jefes de tren, vigilantes, guardabarreras y cargadores, con oficiales y tropa de infantería, respectivamente; y las de guardaalmacenes, peones de confianza, etc., con obreros del cuerpo Administrativo del Ejército.

El personal ambulante dependerá del jefe de línea, y el que se halle fijo en cada estación del comandante militar de la misma, siendo ambos responsables de la ordenada marcha de los trasportes dentro de sus respectivas demarcaciones.

(Se continuará.)

NOTAS PARLAMENTARIAS

Poca importancia revistieron ayer los sesiones de las Cámaras, si se exceptúa la presentación por el Gobierno en el Senado del proyecto de ley sobre amnistía, que se había anunciado, y cuyas bases han sido objeto de estudio y de comentarios en los círculos políticos, donde se esperaba con interés, para conocer el alcance que daba el Gobierno a la amnistía, si ésta satisfacía a la opinión y si han de estar con ella conformes otras agrupaciones, cuyo pensamiento sobre la cuestión ya se conoce.

El proyecto leído ayer por el Sr. Cánovas del Castillo no ha podido ser mejor acogido por la opinión, cosa muy natural, pues el Gobierno ha tenido en cuenta al redactarlo todo aquello a que un Gobierno celoso y previsor ha de atenerse para que resulte ajustado al fin meritorio que se persigue, sin lastimar otros intereses muy justos y respetables.

A parte la lectura de este proyecto, que publicamos en otro lugar, en el Senado no hubo de interés otra cosa que una pregunta del Sr. Mero, que éste convertirá más adelante en interpelación, sobre la autorización concedida a las comunidades religiosas de Filipinas por el Ministerio de Ultramar para que puedan enajenar sus bienes.

El sorteo de secciones y algunas preguntas de relativo interés constituyen todo el que ofrece la sesión del Congreso, en cuyo salón de conferencias, mientras por unos se comentaba el proyecto de amnistía, por otros se hablaba de la unión de los republicanos, y por los más se hacían cálculos sobre los nombres de aquellos Diputados que han de resultar elegidos para formar las Comisiones que hoy, en la reunión que las secciones celebren, han de nombrar éstas.

Desde luego, por nuestras noticias, podemos adelantar que para la del Mensaje serán elegidos los Sres. Linares Rivas, Arrazola, Sánchez Toca, Lastres, Fernández Henestrosa, Ugarte y Rodríguez Bolívar.

En la de presupuestos figurarán los señores Danvila, Castellano y Navarro Réverter, sin que aún pueda precisarse cuál de estos dos últimos diputados ocupará la vicepresidencia de la Comisión; y para la de gobierno interior ayer se indicaban los nombres de los Sres. Marqués de Cubas, Crespo Quintana, Conde de Via-Manuel, Ordóñez, Becerro de Bengoa y Conde de Malla-dó de Peñalver, pues los dos figuran en una misma sección.

La Comisión del Senado encargada de dar dictamen sobre el proyecto de ley de amnistía la presidirá el general Chacón.

Ayer presentó al Congreso el general Ochando una proposición de ley que tiene por objeto movilizar y normalizar las escalas, facilitando así la formación de las plantillas con arreglo a las verdaderas necesidades del ejército.

Aunque en la reunión de secciones de esta tarde es probable que se autorice la lectura de esta proposición, el Sr. Ochando no la apoyará hasta pasado algún tiempo.

Hoy se firmará el decreto autorizando al Ministro de Marina para que dé lectura a las Cortes del proyecto de ley fijando las fuerzas navales para 1891-92, y hoy mismo leerá el Sr. Beránger este proyecto en el Congreso.

La Comisión de actas del Congreso se reunió ayer tarde con objeto de dar dictamen sobre las que han sido declaradas graves a fin de que se discutan mientras dictamina la Comisión del Mensaje que hoy ha de nombrarse, y en los días que este dictamen tenga que estar sobre la Mesa para su discusión.

La Comisión aprobó por unanimidad la de Güines (Havana) y acordó pedir también al Congreso la proclamación del señor conde de las Almenas, candidato por Jaén, y a quien como es sabido se le contaron en el escrutinio los votos que habían dado a su título y no los que figuraban a su nombre.

Se ha pedido autorización al Congreso para poder procesar al diputado Sr. Ribot, por supuestas injurias al obispo de Mallorca dirigidas en el periódico *La Lealtad*.

Ayer firmó S. M. los Reales decretos autorizando al señor ministro de Hacienda para presentar a las Cortes los presupuestos y leyes complementarias.

El señor marqués de Cáceres ha presentado un proyecto de ley de ferrocarril económico que, partiendo del Grao de Valencia concluirá en Turis, pasando por Paiporia y Picaña, con ramal a Alberique.

Con motivo del fallecimiento del senador vitalicio D. Benito Ulloa y Rey, muy en breve jurará el cargo por derecho propio el señor marqués de Misa.

LA EJECUCION DE UN REO

Sobre los últimos momentos del carabnero sentenciado a ser pasado por las armas por haber dado muerte en Port-Bou a un cabo de su compañía, recibimos los siguientes despachos:

Barcelona 20 (4,40 tarde).—El carabnero puesto en capilla en Figueras firmó la sentencia de su muerte, diciendo: «Quien nació para matar nació para morir».

Al dirigirse a la capilla iba fumando. Cuando leyó el telegrama publicado en *El Noticiero Universal*, en que se comunicaba la negatiba del indulto, dijo el carabnero: «Tiene razón Cánovas: quien mata, que muera; cúmplase la ley militar como en Alicante; pero yo maté frente a frentes».

Ha escrito a la novia una carta de despedida.

Barcelona 21. (9,50 m.).—El sentenciado, una vez en capilla, cenó bien y durmió de una a tres. A las seis de la mañana confesó y comulgó.

Saló de la capilla a las siete, con paso tranquilo; montó en la tartana, y fué sonriente hasta el cuadro.

Habiendo pedido hablar, lo hizo con cinismo. Recibió muerte instantánea.

Barcelona 21 (2,40 t.).—En Figueras se comenta mucho la entereza de Camben al querer hablar antes de fusilarle.

El reo habló, por fin, y dijo que no perdonaba al autor de dos muertes: la suya y la de su víctima, atribuyendo el origen de la cuestión al sargento de carabineros Camilo Tejada.

Interrumpieronle el jefe de la fuerza Sr. Nadal y el clero, excitándole a que perdonara. Entonces exclamó:

—Perdono a todos; podeis tirar».

Dos balazos en el pecho, uno en la cabeza y otro en una mandíbula pusieron término a la existencia del desdichado carabnero.

EL PRIMERO DE MAYO

EN BARCELONA

Barcelona 20.—Se ha celebrado un *meeting* en el Círculo Socialista Obrero, al cual han acudido no solamente los socialistas, sino también las Tres Clases de Vapor, y representantes de 18 Sociedades de resistencia de diferentes oficios.

La reunión ha sido ordenada, y los que han hecho uso de la palabra se han inspirado en temperamentos pacíficos.

Todos han recomendado la jornada legal de ocho horas y la asistencia a la manifestación del primero de Mayo, para dar cumplimiento de este modo a los acuerdos del Consejo marxista de París.

Después de una discusión muy templada acordóse por unanimidad asistir a la manifestación del primero de Mayo, y en el caso de que el Gobierno no la consiente dirigir al país un manifiesto, para lo cual se nombró una comisión que lo redactase, y dirigir por correo al Gobierno una petición solicitando la jornada legal de ocho horas.

Los anarquistas están muy irritados contra los socialistas, pero éstos continúan inspirándose en temperamentos de prudencia, en lo cual le sigue la mayoría de los obreros.

Barcelona 21 (10,20 mañana).—Han sido detenidos dos anarquistas, uno de los cuales está procesado por delitos de imprenta.

Témese que el día 1.º de Mayo los anarquistas intenten algo contra los socialistas y obreros que trabajan en ese día, por lo cual las autoridades protegerán las fábricas y vigilarán los locales donde se celebren «meetings», cuidando de que no se promuevan escándalos entre los obreros de los opuestos bandos. Vista ya la actitud de la mayoría de la clase obrera, la huelga no preocupa a nadie, pues los obreros que cesen en sus trabajos serán sustituidos por otros no asociados.

Barcelona 21 (11,10 mañana).—Se han cerrado algunas fábricas en San Andrés de Palomar, San Martín de Provensals y Manresa.

Según parece, los patronos han adoptado esta resolución para que los obreros no abandonen la obra empezada el día 1.º de Mayo.

Trátase de ejercer influencia cerca de los dueños de fábricas para que no las cierren y que cumplan todos el acuerdo de la mayoría de los fabricantes de tenerlas abiertas el 1.º de Mayo y los dos días siguientes para que entren a trabajar todos los obreros que lo deseen.

EN ASTURIAS

Dícese que andan estos días por Gijón algunos franceses socialistas, los cuales parece que se dirigen a los centros mineros de la provincia de Asturias con el propósito de excitar a los obreros para la realización de la huelga.

EN ZARAGOZA

Con motivo de la huelga de Mayo, se nota extraordinaria animación en los círculos obreros. Muchos gremios han acordado no trabajar el 1.º de Mayo.

Los tipógrafos han participado a los propietarios de los periódicos, a fin de cumplimentar los acuerdos tomados, el 1.º de Mayo no se publicará ningún periódico.

Las autoridades reciben anónimos relacionados con las precauciones que deben tomar con motivo de las huelgas.

Los obreros están aquí muy divididos. La mayoría se inclina a guardar la fiesta del 1.º de Mayo y a volver al día siguiente al trabajo.

EN ALMERÍA

En Almería celebraron una importante conferencia las autoridades civiles y militares para ocuparse de las medidas que adoptarán el 1.º de Mayo próximo, caso de que se llegaran a realizar las huelgas anunciadas en aquella provincia.

Asegúrase que en la Sierra de Bédar y en el puerto de Garrucha se llevan adelante los preparativos, y se espera que las manifestaciones de los obreros han de revestir gran importancia.

EN CÁDIZ

En el círculo Obrero se ha celebrado «meeting».

En él se reveló como orador elocuentísimo y hombre de gran ilustración un obrero llamado Juan García, el cual dijo que la revolución social se impone, y que no puede existir armonía posible en una sociedad que tiene por principal objeto el sembrar el odio en todos los corazones, el embrutecimiento en todas las inteligencias y el acaparamiento de la felicidad por unos pocos, sin

preocuparse de las desgracias de los demás, Terminó diciendo que el puesto de honor de todos los trabajadores está el próximo 1.º de Mayo en las avanzadas del ejército revolucionario.

Fernán Salvochea

Se expresó de este modo:

«En los actuales momentos es de gran importancia fijarse en el concepto de la propiedad, porque de esto puede depender el éxito de los acontecimientos que se aproximan. Siendo todo lo que existe producto del trabajo, si hay alguien que debe tener más derecho que los demás a disfrutarlo, es el productor mismo; éste, pues, debe estar dispuesto, en caso de huelga general, a tomar lo que necesite para su subsistencia con la conciencia tranquila y sin temor de ninguna especie; al obrar así, su conducta estará en armonía con las leyes burguesas, en perfecto acuerdo con todo principio de justicia.» (Grandes aplausos.)

La compañera Mercedes Custodio propuso y demostró que no debía pagarse al casero, a lo cual se adhirieron todos los concurrentes.

Hay bastante agitación en Jerez, Los Arcos, Vejer, Medina y otros pueblos de la provincia de Cádiz.

Las autoridades adoptan precauciones. Cuarenta soldados de Infantería y veinte Guardias civiles a caballo estarán a las inmediatas órdenes del Gobernador.

EN CORUÑA

Los obreros de la Coruña persisten en la huelga que comenzará el 1.º de Mayo próximo, hasta tanto que los patronos no reduzcan las horas de trabajo a ocho diarias.

Por su parte, los maestros están resueltos a no acceder a tales pretensiones, habiendo acordado, en una reunión celebrada, paralizar los trabajos hasta tanto que los obreros no depongan su actitud.

EL REY DON FRANCISCO

La *Gaceta* publicó ayer el siguiente parte facultativo, acerca de la salud de S. M. el Rey Don Francisco de Asís.

El Jefe Superior de Palacio me comunica lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Decano de la Facultad de la Real Cámara me dice con esta fecha lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que SS. MM. el Rey y la Reina Regente y su Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.»

Con algún trastorno en la suya llegó ayer de París S. M. el Rey D. Francisco que por accidente casual acaecido allí la víspera de su salida para España, sufre de quemaduras en el brazo y antebrazo derecho. Reconocido hoy el Augustito enfermo, hemos podido observar algunas de segundo y tercer grado en la región indicada, y de no pequeña extensión, que ofrecen ya los fenómenos de reacción tanto local como general, por cuyos motivos ha tenido S. M. que guardar cama.»

Lo que de orden de S. M. la Reina Regente comunico a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Palacio veinte de Abril de mil ochocientos noventa y uno.—El Duque de Medina Sidonia.—Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

LOS REPRESENTANTES DE CUBA

En la sección tercera del Senado se han reunido a las cuatro de la tarde de ayer los Senadores y Diputados de la isla de Cuba bajo la presidencia del Sr. Conde de Galarza.

La reunión, que ha sido muy numerosa, ha tomado acuerdos muy importantes para los intereses políticos y económicos de la gran Antilla.

Después de hacer uso de la palabra los señores Vergés, Castañeda, Longoria, García Tuñón, Hernández Iglesias, Ulzurum, Romero Robledo, San Miguel y Betegón, se ha acordado en la parte relativa a la modificación de la ley electoral para Cuba, que la cuota para obtener este derecho sea la misma aceptada por los partidos liberales de la península y el autonomista cubano en las anteriores Cortes, encargándose el señor Conde de Galarza de hacer llegar al Presidente del Consejo de Ministros, el acuerdo aceptado por unanimidad por los Senadores y Diputados del partido de Unión Constitucional.

REUNION DE DIPUTADOS

Los diputados de las regiones vinícolas se han reunido ayer tarde en el Congreso.

Han acordado designar una comisión, compuesta de los Sres. García Monfort, Dupuy de Lome, Amat, Serrano, Morales y Chicheri, para que visite al ministro de Hacienda y pida por medio de exposición una considerable rebaja en la tarifa de consumos, ya que no puede ser la supresión completa de los derechos, para los vinos nacionales, a fin de que con el abaratamiento del producto aumente el consumo y no sea tan necesario apelar a los mercados extranjeros.

Visitar también al ministro de Estado, interesándole para que Francia acceda a que nuestros peritos de las estaciones enotónicas intervengan en los análisis vinícolas de los caldos españoles.

Consultar los respectivos diputados a los cosecheros o especuladores que tienen vinos detenidos en Cete, a fin de presentar la reclamación que les sea más conveniente, ya para ingresar los caldos en Francia ó reexportarlos.

Y autorizar al Sr. García Monfort para que prepare una reunión magna de diputados y senadores de regiones vinícolas, a fin de constituir un núcleo que gestione cuanto sea de interés para los vinicultores, y se ponga en relación con las Cámaras de comercio, con objeto que éstos designen comisiones permanentes que se entiendan con la representación parlamentaria en los asuntos relativos a los vinos.

REUNION DE GANADEROS

En Sevilla se celebró anteayer una junta de ganaderos que presidió el general Prendergast, y a la que asistieron los Sres. Benjumea, Romero, Camino, Benito, Bohorques, Castañeda, Vázquez, Lara, Castrillón, Adalid, Nervión, Gandul, Gomera, Cortacho, Candau, Tomarón, Moruve, Primo Rivera, Huesca, Dos Fuentes, Miura, Cívico, Carles, Ríos, Valcarcel, Sarga, Torres Cortina, Montesión y Cabrera Ternerero.

El presidente expuso el estado actual de la cría caballar en España y se tomaron diferentes acuerdos encaminados a su fomento.

El Sr. Huesca, propuso: La creación de una junta consultiva en que tuvieran puesto elementos civiles y militares; que las yeguas presen servicio en el ejército, al igual de lo que sucede en el extranjero; que se consigne la cantidad de un millón de pesetas destinada al fomento caballar, y con objeto de que esta suma no grave al presupuesto que se cree un impuesto sobre los billetes de toros, y que el ejército sea el encargado de las remontas semestrales y de la compra de los caballos domados.

Todas estas medidas fueron aceptadas por unanimidad.

NOTICIAS DE SOCIEDAD

Los dichos de la boda del Marqués de Velada con la señorita de Jarava, se verificarán el jueves próximo, siendo testigos, por parte del novio, lo Sres. Duque de Maqueda, Marqués de Bogaray y Vizconde de Rías, y en representación de la novia, los Sres. Marqueses de Santa Genoveva, Castro-Serna y el tío de la contrayente, D. José Jarava.

Esta noche se verificará el baile anunciado en la legación de los Estados Unidos.

Hoy salen para Toledo con objeto de visitar los monumentos arquitectónicos de la imperial ciudad, el embajador de Inglaterra y lord Roseberry, exministro de Negocios Extranjeros de la Gran Bretaña, que accidentalmente se halla entre nosotros.

Al banquete que se celebrará hoy en la legación de los Estados Unidos, asistirán los marqueses de la Laguna y sus dos hijas mayores.

En la presente semana deben salir para Francia la Princesa Rattazzi y su hermano el Príncipe Napoléon Bonaparte. Ayer obsequio a sus amigos la ilustre escritora con un té en su morada del paseo de la Castellana.

Se encuentra en Madrid una dama de la aristocracia aragonesa, emparentada con ilustres casas de nuestra grandeza, la señora condesa de Baeza.

También se halla entre nosotros la señora marquesa de Robet, esposa del diputado conservador señor conde de Serra y Sant-Isele.

Ha fallecido en Niza D. Ignacio María Martínez de Argote y Salgado, marqués de Cabriñana del Monte, diputado a Cortes que fué por el distrito de Montilla en las de 1850 á 54, y senador vitalicio desde 1865 hasta la Revolución.

Se halla convaleciente de su larga dolencia la señora duquesa viuda de Pastrana.

LA CUESTION DE LA CARNE

Una Comisión, compuesta de abastecedores de carnes y tablaeros, fué recibida ayer tarde por el Sr. Rodríguez San Pedro.

Expusieron los comisionados los perjuicios que se les irrogan en el Matadero con las disposiciones a que se les somete, y manifestaron al mismo tiempo su extrañeza por no haberse resuelto, a pesar del tiempo trascurrido, la exposición que cuando se aplazó el anterior conflicto presentaron a la alcaldía.

Terminaron manifestando que si pronto no se resuelve en sentido más racional que el que ahora rige, se verán en el caso de subir los precios de la carne.

El alcalde les dijo que se propone estudiar el asunto, y observaron de nuevo los comisionados que, siendo éste de los que no admiten espera, le rogaban no dejara pasar los días, para no verse obligados a recurrir al aumento de precio.

Que es lo que sucederá, porque en Madrid sucede todo lo que perjudica al consumidor.

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO

En el pleito interpuesto por el Sr. Fernández Victorio, sobre su destitución del cargo de presidente de la Audiencia de Manila, proposición de excepción dilatoria de incompetencia de jurisdicción el ministerio fiscal, fundándose en la potestad discrecional. La Sala la formaron los señores Conde de Tejada de Valdosa, Valverde, Nufiez de Prado, Madrazo (D. Pedro) y Martínez (D. Cándido), habiendo votado en pró de dicha excepción los tres primeros, y haciendo voto particular en contra los dos últimos, que consideraron que la destitución expresada corresponde a las facultades regladas del Gobierno.

Un hecho brutal

El comandante del puesto de la Guardia civil establecido en el vecino pueblo de Tetuán, dió cuenta ayer al gobierno civil de un hecho bárbaro, ocurrido anteayer tarde en aquella demarcación.

Vive con su familia, en la planta baja del número 17 de la calle de Magallanes, una joven, de diez y siete años, no mal parecida, a quien requetaba de amores cierto individuo.

Correspondale la moza, y esto causaba la desesperación de otro sujeto, el cual juró vengarse de los desaires que aquélla le prodigaba,

cada vez que le exponía la pasión que decía sentir.

El demonio, solamente el demonio pudo surgir al desdén, pretendiente el plan que llevó a cabo.

Reunión a cuatro de sus amigos, y hubo de hablarles en esta forma:

—¿Verdad que daríais cualquier cosa en cambio del goce de una doncella?

—Eso ni que decir tiene—contestaron á coro los cuatro interpelados.

—Pues yo puedo proporcionaros ese placer...

—¿Y cuándo, cuándo?—interrumpieron los que le escuchaban.

—Yo puedo proporcionaros ese placer, si seguís á la letra mis instrucciones.

—Las seguiremos, las seguiremos sin vacilar.

—Pues llégate tu (y señalaba al decir esto á uno de los cuatro) á la casa aquella; encontrarás allí una tal Encarnación, y le dirás: tu novio te espera ahí fuera, y te vienes con ella hasta el Coto Redondo, donde nosotros te esperamos.

Ninguna dificultad has de encontrar.

Los padres de la moza no están en casa y como se oponen á que mantenga las relaciones que tiene; siempre habla con su novio fuera de ella.

Lo que quede ocurrir es que le parezca muy larga la distancia que le haces recorrer; pero si te das buena maña puedes vencer los escrúpulos de la moza.

Aquél á quien iban dirigidas las anteriores advertencias, cumplió al pie de la letra lo que el otro le previno, y pronto Encarnación se encontró en el sitio antes indicado, no al lado de su novio, sino acosada por cinco zagalones que no la dejaban ni respirar.

Quiso dar voces y le taparon la boca, amarrándole á la nuca un pañuelo de seda.

Después con un cordel le ataron los brazos y la echaron al suelo...

La infeliz perdió el conocimiento, y aquellos bárbaros abusaron de ella, echando antes á suertes sobre quien había de ser el primero que consumara aquella villanía.

Unos transeúntes, atraídos por las voces que daba la infeliz Encarnación, acudieron en su auxilio, presentándole al comandante del puesto de la Guardia civil antes citado.

Allí dió las señas de uno de los bárbaros que la violaron, y por la pista de aquél han sido descubiertos los demás, que ayer mañana fueron puestos á disposición del Juzgado.

Llámanse los detenidos José Fernández Sánchez y Juan Duenas Tomás, de veintinueve años y José Méndez Lescano, de diez y siete, habitantes los tres en el número 14 y 16 de la calle del Conde-Duque; Francisco Pérez Arranz, de diez y siete, tiene su domicilio en el piso tercero del número 163 de la calle de Fuencarral, y José Estarona Bernardo, de veinte, habita en el principal del número 16 de la calle de Bravo Murillo.

NOTICIAS Y SUCESOS

El afamado pintor filipino Sr. Shugán reunió el domingo pasado en su domicilio á la colonia filipina residente en Madrid y á varios amigos, con objeto de mostrarles sus cuadros, entre los que llama justamente la atención el titulado «La media tostada», premiado recientemente.

El Sr. Shugán hizo los honores de su artística vivienda con la galantería que le es habitual, y nos hizo oír al joven pianista D. Salvador Nevot, en quien no sabemos qué apreciar más si la precisión y gusto con que ejecuta las piezas ó su rara modestia.

La reunión resultó agradabilísima y nos atrevíamos á pedir al Sr. Shugán que procure repetirla con frecuencia.

Un amigo del Sr. Nevot nos proporcionó algunos datos de su vida artística, que por lo curiosos trasladamos á nuestros lectores.

Salvador Nevot, hijo del coronel de caballería del mismo apellido, nació en Binies (Huesca), pasando después con su familia á Castellón, donde, bajo la dirección de D. Joaquín Rocafor, empezó á aprender música por adorno.

Para completar su educación pasó á París, donde abandonó toda clase de estudio que no fuera música, para dedicarse al piano, bajo la dirección del Sr. Korralski, regresando á España á los dos años, y dedicándose por completo al estudio de este instrumento.

Un año más tarde, exigencias del corazón convirtieron en comerciante al que ya entonces principiaba á señalar como un gran artista; pero la muerte de su señor padre, ocurrida en Valencia, le hizo abandonar todo para marchar al lado de su querida familia, siendo desde entonces su vida una serie no interrumpida de triunfos artísticos.

Posée varios idiomas y es un pintor muy apreciable.

Es todo un artista al par que cumplido caballero.

Los Diputados de la provincia de Gerona, estuvieron ayer tarde en casa del Sr. Cánovas para solicitar el indulto del carabiniere que por faltar á la disciplina será pasado por las armas en Figueras.

El Presidente del Consejo contestó á la petición de los referidos Diputados que no era posible conceder la gracia solicitada, porque para mantener la disciplina en el ejército es necesario apelar á la pena de muerte, cuando se cometen graves delitos.

Barcelona 21 (4,50 t.).—Cerca de la escollera del Este apareció sobre las aguas el tronco de un cuerpo humano, sin cabeza, brazos, ni piernas.

Créese que envuelve este misterio algún crimen horrible.

Bilbao 21 (8,40 n.).—Ha resultado inexacta la noticia telegráfica ayer. La caja detenida pertenecía á una mujer, que la mandaba para su marido á Puerto Rico sin autorización.

No hay relación ninguna entre dicha caja y el sujeto detenido ayer.

El delegado dió forma de novela á la noticia.

Para ocupar la vacante que existía, ha sido promovido á jefe de Administración de cuarta clase del Cuerpo de Abogados del Estado, D. José de la Concha Alcalde, que tuvo esa categoría.

En turno de elección han sido nombrados jefes de Negociado del Cuerpo del Abogados de Estado: de primera clase, D. José María Miguel; de segunda, D. Eloy Sánchez Gijón, y de tercera, D. Ignacio María Pintado.

Los diputados valencianos Sres. Danvila y Laiglesia obsequiaron anoche con un banquete á sus compañeros y correligionarios de aquella provincia como correspondencia á las atenciones de que fueron objeto durante su estancia, con motivo de las últimas elecciones, en la ciudad del Cid.

Ya se ha restablecido la comunicación telefónica con el palacio de Zarzuela y con los del Real Sitio de Aranjuez.

Ayer han ofrecido sus respetos á S. M. la Reina el Sr. Obispo de Salamanca y los condes de la Encina.

Los periódicos de los Estados-Unidos publican el siguiente telegrama:

«Habana, Abril 8.—Se ha dicho en esta ciudad que en el distrito de Yaguajay han sido secuestrados recientemente seis personas por una partida de bandidos. Los prisioneros fueron puestos inmediatamente en libertad, previo el pago de un rescate cuyo importe se ignora á cuánto ha alcanzado.»

El pasado domingo obsequió el Sr. D. Enrique Bushell, diputado por Alicante, á varios compañeros suyos de diputación, de diversas provincias, con un espléndido almuerzo en su casa. La conversación recayó especialmente sobre asuntos parlamentarios.

A fin de que no sufran extravío las coronas que los distritos y cuerpos de las guarniciones de provincias van enviando para el acto de la inauguración del monumento en honor del teniente de infantería D. Jacinto Ruiz, se nos ruega hagamos constar que deben dirigirse á nombre del Secretario de la comisión organizadora del Centro Militar, ó del presidente, General Martínez Campos.

El acto se celebrará el mismo día 2 de Mayo, agregándose á las autoridades y comitivas las comisiones de los cuerpos que hayan de depositar coronas.

Profundamente afectado el Sr. Marqués de la Vega de Armijo con la desgracia de familia que ha sufrido, y cediendo al consejo de muchos de sus amigos, pasará una larga temporada fuera de Madrid, y alejado, por lo tanto de la política activa.

Mañana, á lo más tardar el viernes, saldrá el ex-ministro de Estado para sus posesiones de Bobadilla, y es muy probable que en ellas permanezca hasta que, entrado el verano, se traslade á su castillo de Mos.

El Sr. Marqués de la Vega de Armijo no regresará á Madrid hasta el otoño.

Por virtud de la Real orden de 18 del actual del ministerio de la Guerra, han sido nombrados para formar parte de la comisión central de transportes militares, en representación de las compañías de ferrocarriles, D. Angel Clavijo, D. Rafael Clemente y D. Wenceslao Martínez.

El Sr. Fornos (D. Manuel), por motivos de salud, se ha visto precisado á retirar su candidatura para concejal por el distrito de Buenavista.

Se han señalado los días comprendidos entre el 8 de Junio al 20 del mismo, para la vista ante el tribunal del Jurado de la «Causa del matute».

La Real Academia española celebrará el próximo día 23 á las diez de la mañana, en la iglesia de Religiosos Trinitarios de esta villa, donde yacen los restos mortales de Cervantes, solemnes exequias por el alma de cuantos cultivaron gloriosamente las letras españolas.

Pronunciará la oración fúnebre el elocuente orador sagrado y auditor de la Rota, Sr. Sánchez Juárez.

La Comisión nombrada por los dependientes de comercio para conseguir el descanso dominical visitó ayer en su domicilio al Presidente del Senado y á los Senadores Sres. Groizard, Palou y Conde de Canga-Arquielles para darles á conocer algunas de las reformas que, á juicio de la Comisión, deben introducirse en el proyecto de ley leído en el Senado sobre el descanso dominical.

La Comisión quedó altamente satisfecha de la bondad con que fueron recibidos por dichos señores y de las promesas que les hicieron de apoyar en todo cuanto les fuese posible sus deseos.

La Academia de San Fernando ha elegido por unanimidad académico correspondiente, á D. Ricardo Sepúlveda.

Noherlesoom publica el siguiente pronóstico en el último número de su *Boletín Meteorológico*.

«Un cambio de régimen se efectuará á partir del día 22, desapareciendo la influencia de la acción de las corrientes oceánicas meridionales y de las africanas, siendo substituida por las de otras colocadas al N. de nuestras latitudes.

La primera de ellas representa un cambio atmosférico que llegará del 24 al 25 al archipiélago inglés, en cuyas regiones, como en las del Norte y centro de Europa, ejercerá su acción principalmente.

Menos enérgica será su influencia para nuestra Península, sintiéndose sus efectos principalmente en las regiones del NO. y N., produciendo lluvias con vientos de entre O. y NO.

Análogos resultados ofrecerá para nuestras

latitudes otra invasión oceánica. Será de menor intensidad que la anterior; pero como penetrará por Irlanda y estará más cerca de nuestra Península, se compensará la energía con la proximidad, ocasionando vientos de entre SO. y O. y lluvias que se extenderán desde las regiones occidentales y septentrional al centro, del 27 al 28.

Un cambio atmosférico importante se iniciará el día 30, que será producido por una borrasca oceánica. Aunque en dicho día se encontrará su centro á la altura de las islas Azores se sentirá su acción en nuestra Península con carácter general, produciendo lluvias y tormentas, vientos duros de entre SO. y O., temporal en el Atlántico y en el Cantábrico.»

En Arango (Oviedo), doña Felisa Castrillón; en Barcelona, D. Juan Marquillas Nicolau; en Bilbao, D. Demetrio de Aguirre y Justiniani; en Cádiz, D. Juan Mendoza y Peral; en Cartagena, D. Manuel Pérez Uria Rodríguez; en Coruña, doña Josefa Varela y Posse; en Ferrol, doña Rosario Lázaro, doña Dolores Crespo Pegueroles y doña Marcelina Prado Sampedro; en Granada, don Francisco Sánchez Villegas; en Murcia, D. Gumersindo Medina y Badino; en Puente deume, D. Remigio Vizoso; en Sevilla, D. Francisco Eugenio Tastet y Aler y doña María del Pilar Farfán y Caso; en Valencia, Sor María Luisa Vilar.

En Madrid, D. Constancio Sáenz de Montoya.

En Algeciras, doña Ana de la Correa y Dorado; en Barcelona, doña Ana García y Otal y don Isidro Albifana y Batista; en Badajoz, D. Joaquín Gómez Gamero; en Cartagena, doña Antonia Furacal; en Cirauqui, D. Manuel Sánchez; en Dénia, D. Martín Cardona Vives; en Pravia, doña Maximina Palicio y D. Manuel Pereira y Altamira; en San Salvador de Rabal (Orense), Fr. Veremundo Domínguez; en San Sebastián, D. Antonio López Aizpurúa; en Orihuela, D. Francisco López González; en Valencia, doña Julia Ganivet y Roch; en Vigo, D. Eugenio Botana Sanjermán y D. José Roca Marzal.—R. I. P.

Sucesos:

Ayer mañana, á las ocho, en el piso segundo del centro de la casa núm. 26 de la calle de la Madera, se ha disparado un tiro de revolver en la boca un individuo llamado Valentín Collado, camarero de café, que se hallaba enfermo.

Fue conducido en grave estado á la Casa de Socorro.

En carta dirigida al juzgado consigna que sus padecimientos le obligaban á matarse.

En los alrededores de la estación del Mediodía rieron ayer mañana dos jóvenes, llamados Antonio Niebla y Enrique Rodríguez, de catorce y quince años, respectivamente.

El primero resultó con tres heridas de navaja de pronóstico reservado.

Después de curado el herido en el botiquín de dicha estación, pasó al Hospital provincial.

El agresor fué detenido y puesto á disposición del juez de guardia.

También han reñido en el mismo lugar ayer tarde tres carreteros, llamados Pascual Martín, Sinfoniano Gutierrez y Lucio Gutierrez, resultando los dos primeros con dos graves heridas en la cabeza. Después de curados en la Casa de Socorro del distrito, pasó Pascual Martín al hospital provincial, donde se ha constituido el juzgado de guardia.

Ayer mañana, poco antes de las doce, los guardias de seguridad números 173 y 202 descubrieron en el portal de la casa núm. 12 de la calle de Capellanes el cadáver de un niño recién nacido.

El juzgado de guardia instruyó las oportunas diligencias.

En Almería ha ocurrido un incendio en circunstancias dramáticas, que refiere un periódico de aquella ciudad en los siguientes términos:

«Habita dicha casa (la incendiada) el conocido industrial Antonio Vargas, natural de Albuñol y dedicado desde hace tiempo á la venta de vinos y alcoholes, en unión de su familia, compuesta de su esposa una hija, ya mozueta, y un hijo de unos diez y ocho años próximamente. Hallábase éste en unión de su padre, trasvasando unos espíritus y al encender un cigarro este último, con el fósforo prendió fuego al alcohol que humedecía las manos de su hijo; éste, asustado, sumergiéndolo en un valde lleno de espíritu en vez de hacerlo en el del agua, y como es consiguiente, se incendió el alcohol de la vasija, al instante se comunicó á las que se hallaban próximas, ardiendo las maderas del establecimiento se propagó el fuego y á los pocos minutos el edificio era pasto de las llamas.

Dando gritos horribles abandonaron la casa el Antonio Vargas y su hijo, entre los cuales á través del fuego lograron salvar á la hija, no sin sufrir ésta y aquellos varias quemaduras, especialmente la muchacha, que según el examen facultativo, presentaba lesiones de gravedad, á la vez que se hallaba medio asfixiada por la humareda.

Nuestros apreciables lectores en leerán la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentín y Compañía, Banqueros y Expendiduría general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesara mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una bien importante fortuna. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

Entregando este suelto nuestros suscriptores y lectores en el Gabinete Médico Norte-Americano, Montero, 33, primero, se les dará gratis un ejemplar del curioso folleto del doctor Koch, que recomendamos á todos, y muy especialmente á los hombres y señoras casadas. A los de provincias se les envía gratis por correo. Su precio sin el suelto es de 2 reales.

Consigna *La Correspondencia Militar* que al expediente instruido sobre este asunto, va unido un informe favorable al contratista, del letrado D. Francisco Silveira.

ULTIMA HORA

El Rey D. Francisco continuaba anoche muy aliviado.

En la Presidencia del Consejo de Ministros se ha recibido un telegrama dando cuenta de que el Gobierno inglés ha prohibido las manifestaciones obreras en la vía pública, y es probable que prohíba también algunos «meetings.»

Sobre la actitud de las distintas fracciones políticas con respecto del proyecto de amnistía leído ayer en el Senado por el Presidente del Consejo, sobre las causas reales ó supuestas que han aplazado la reunión de la minoría liberal y acerca de los trabajos de los republicanos para realizar la coalición, versaron anoche las conversaciones en los círculos políticos, sin que en rigor de verdad hubiera ninguna noticia de interés que añadir á lo que sobre estas cuestiones por separado publicamos.

La opinión general ha acogido perfectamente el proyecto de amnistía, y hace justicia al Gobierno, reconociendo la bondad de sus bases y el espíritu justo, equitativo y levantado que le inspira.

Los fusionistas se muestran reservados al dar su opinión sobre el proyecto, y según la opinión de algunos personajes del partido, éste debe permanecer retirado de toda discusión sobre el mismo, dejando al Gobierno toda la responsabilidad que del mismo pueda caberle.

Sin embargo, como las opiniones de los fusionistas no están conformes, se anuncia para hoy una reunión de la minoría liberal del Senado, en la cual tomarán un acuerdo sobre el particular.

Por lo que á los maritistas toca, el proyecto no les ha satisfecho por completo y se proponen presentar enmiendas en el sentido en que estaba formulada la proposición que á fines de la anterior legislatura presentó al Congreso el señor Martos.

En cuanto á los más interesados, esto es los republicanos, llevan á la exageración su reserva; tanto que todo el mundo extraña anoche, que *El País* que publicó el texto del proyecto no dejese una sola palabra para juzgarlo.

Sabido es que para ayer tarde estaba señalada la reunión de la minoría fusionista del Congreso, y en efecto cuando esperaban al Sr. Sagasta para reunirse recibieron los diputados liberales recado de que su jefe no podía ir porque estaba con ataque de bilis.

Aunque el Sr. Sagasta les decía que se reunirían sin él, los diputados no celebraron su reunión si bien han lamentado la inoportunidad de la bilis del Sr. Sagasta.

No ha faltado también quien crea que el jefe de los fusionistas hubiera dominado el ataque de bilis y asistido á la reunión si no fuera porque tenía empeño en evitar que al tratarse de elegir candidatos para la comisión de presupuestos surgieran diferencias entre librecambistas y proteccionistas.

Hasta que termine la discusión del Mensaje no dará el Sr. Pi y Margall su anunciado manifiesto al país, concretando los acuerdos de las minorías republicanas, cuyos trabajos continúan.

Ya no se reúnen hoy los diputados republicanos, porque tienen que asistir las secciones, pero mañana celebrarán una reunión, y en ella, después de conocida la enmienda del Sr. Azcarate al Mensaje, se acordará quién ha de apoyarla, y qué oradores republicanos han de intervenir en el debate.

Por lo pronto, el Sr. Pi y Margall se abstiene, reservándose para cuando se discutan los presupuestos.

CULTOS

SANTOS DE HOY.—San Sotero y San Cayo, Papas y mártires.

Muerto el Papa Aniceto, le sucedió en el Pontificado San Sotero, natural de Fundi. Dispuso que las vírgenes consagradas á Dios no tocasen los vasos sagrados ni administrasen el incienso, y que todos comulgasen el Jueves Santo, menos los grandes pecadores. San Cayo también fué Pontífice y pariente del Emperador Diocleciano. Ordenó de Diáconos á Marco y á Marcelino, y de Presbíteros á Tranquilino, su padre. Dispuso los siete grados por donde se había de llegar al Sacerdocio. Ambos Santos fueron martirizados y enterrados en el cementerio de San Calixto.

CULTOS.—Cuarenta Horas en Jesús, donde habrá función por mañana y tarde. En Santiago continúa la Novena de Nuestra Señora de la Esperanza: á las diez Misa con Manifiesto y sermón que dirá el Sr. Barbajero; por la noche lo hará el Sr. Anaya. En San Luis á Nuestra Señora del Amparo, Sres. Fernández y García Cano. En Santa Isabel, Id. de San José, Sr. Sarmiento. En Calatravas, á San Francisco de Paula, Sr. Buera. En las Arrepentidas, á San José, Sr. Gámez. En el Cristo de San Ginés, al anochecer Ejercicios; dirá la plática el Sr. Vigier.

Se reza de San Sotero y San Cayo.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA.—Nuestra Señora de Valvanera en San Ginés ó de la Medad en San Millán.

Espectáculos para hoy

PRINCIPE ALFONSO.—9.—El Trovador. ZARZUELA.—8 1/2.—El rey que rabó. COMEDIA.—8 1/2.—Un hombre serio.—El primer bailarín.

APOLLO 8 1/2.—La caza del oso ó el tendero de comestibles.—Los pájaros fritos.—La caza del oso ó el tendero de comestibles.—El meson del Sevillano.

LARA.—8 1/2.—8.ª Serie.—El primer actor.—El yerno.—Segundo acto.—Término medio (zarzuela).

ROMA.—8 1/2.—Beneficio.—Barrabás.—Chúpate esa.—Paz en el alma.—El globo cautivo.—Balle.

Imp. de Francisco G. Pérez, Ballesta, 9, bajo. Teléfono 1.134

Invitación para participar á la próxima Gran Lotería de Dinero.

500,000

MARCOS
6 APROXIMADAMENTE
Pesetas 625,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

ESPECIALMENTE

1	Premio á M.	300000
1	Premio á M.	200000
1	Premio á M.	100000
1	Premio á M.	75000
1	Premio á M.	70000
1	Premio á M.	65000
2	Premio á M.	60000
1	Premio á M.	55000
1	Premio á M.	50000
1	Premio á M.	40000
1	Premio á M.	30000
8	Premios á M.	15000
26	Premios á M.	10000
56	Premios á M.	5000
106	Premios á M.	3000
203	Premios á M.	2000
6	Premios á M.	1500
606	Premios á M.	1000
1060	Premios á M.	500
30930	Premios á M.	148
47,188	Premios á M.	300, 200, 150,
127, 100, 94, 67, 40, 20.		

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 100.000 billetes, de los cuales 50.200 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en esta lotería, importa

MARCOS 9,553,005.

ó sean casi

Pesetas 12,000,000.

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50.200 premios, hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50.000, de la segunda 55.000, asciende en la tercera á 60.000, en la cuarta á 65.000, en la quinta á 70.000, en la sexta á 75.000, y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000, 200.000 Marcos, etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, extendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase, cuesta:

- 1 Billete original, entero: Rvn. 30.—
- 1 Billete original, medio: Rvn. 15.—

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, provista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto, y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse, pero siempre antes del sorteo, y el importe remitido será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse lo más pronto posible, pero siempre antes del

5 de Mayo de 1891.

VALENTIN Y COMPAÑIA

Expendiaria general de loteria
HAMBURGO
ALEMANIA

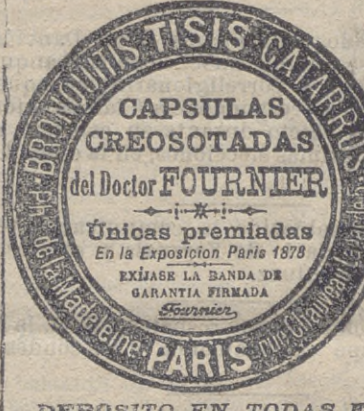
Pastillas Donald.

DE COCAINA CLOBO FORO SÓDICAS

La más eficaz que se conoce para la curación de las enfermedades de la boca y garganta.

Caja con instrucción, dos pesetas.

Se vende en la farmacia del autor: Gougoera, 17, y en todas las principales de España.



CAPSULAS CREOSOTADAS
del Doctor **FOURNIER**
Únicas premiadas
En la Exposición París 1878
EXHIBIR LA BANDA DE GARANTIA FIRMADA
Fournier

Curacion
ASEGURADA
de todas las
Afecciones pulmonares.

Todos los que padecen del pecho deben tomar las Capsulas del Doctor Fournier.

22, Pl. de la Madeleine
PARIS

DEPOSITO EN TODAS FARMACIAS

MEDALLA DE PLATA BARCELONA 1888

FALTA DE FUERZAS
ANEMIA - CLOROSIS
DEBILIDAD - CONSUMCION



el HIERRO BRAVAIS
representa exactamente el hierro contenido en la economía. Experimentado por los principales médicos del mundo, pasa inmediatamente en la sangre, no ocasiona estreñimiento, no perjudica al estómago, no ennegrece los dientes. — Exíjase la Verdadera Marca.

De venta en todas las Farmacias.
Por Mayor: 40 y 42, Rue St-Lazare, PARIS.

LOS SUPERIORES CHOCOLATES
DE
MATIAS LOPEZ
SE VENDEN
en todos los Ultramarinos de España

LA QUERIDA DEL CORONEL
POR HENRY DE KOCH

Esta interesantísima novela será remitida inmediatamente á todo suscriptor que envíe á esta Administración su módico importe, en libranzas de las que se venden en los estancos para el pago de suscripciones.

PRECIO: UNA PESETA

Enfermos

D. José Andrés y Fabiá.
VALENCIA.

Muy señor mío: Hace diez y siete años que vengo usando su específico titulado PURGANTE DE ANDRÉS Y FABIÁ ó refresco gaseoso tónico-purgativo con hierro, no solo como simple purgante, sino para todas mis dolencias; y tan grandes, y tan beneficiosos han sido sus resultados, que es la única medicina que en el transcurso de tan largo tiempo vengo usando hasta en mis más insignificantes dolencias, hasta en mis más ligeras indisposiciones.

No solo en mi obra tan buenos efectos: en mi familia, que también lo viene usando, sucede lo mismo, como igualmente en muchas personas á quienes lo he recomendado, y que padecían indigestiones, vómitos, estreñimiento, inapetencia, flatos, enfermedades biliosas y nerviosas, etc., luego se han apresurado á darme las gracias.

He creído un deber no ocultar por más tiempo los beneficios que produce su ya citado específico, por lo que le dirijo la presente para que de ella haga el uso que estime oportuno, ofreciéndole su más atento y a. s. q. b. s. m.

LORENZO NIETO.

Su casa: Méndez-Alvaro, 25, M. a. d. r. d.

Este preparado Purgante de Andrés y Fabiá, se vende en Madrid, en la Compañía hero Universal-Preciados, 52; Moreno Miguel, Aré, n. 2; Borrell, Puerta del Sol, y en todas las buenas boticas de Madrid y provincias.

SEIS reales caja de seis dosis.

DOCTOR GOÑI

25 AÑOS de especialista en las vías urinarias y matriz. Calle de la Montera, 11.

Electricidad industrial, por material y capital. — Príncipe 22, teléfono, 86. Hay folleto electro industrial á peseta.

A. MENARD

ENCUADERNADOR Y BORDADOR SOBRE PIELS, PAPELES Y SEDAS
Especialidad de encuadernaciones francesas.
Se ponen cifras, escudos y adornos en chagrin, terciopelo, etc.

SERVICIO DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW YORK Y VERACRUZ
Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander

LINEA DE COLON
Combinación para el Pacífico al Norte y Sur de Panamá, servicio á Cuba y Méjico con trasbordo en Puerto Rico.

Un viaje mensual, saliendo de Vigo el 15, para Puerto Rico, Costa Firme y Colón.

LINEA DE FILIPINAS
Extensión á Ilo-Ilo y Cebú, y combinaciones al Golfo Pérsico, costa Oriental de África, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro viernes á partir del 10 de Enero de 1891, y de Manila cada cuatro martes á partir del 7 de Enero de 1891.

LINEA DE BUENOS AIRES
Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz, á partir del 1 de Enero de 1891.

LINEA DE FERNANDO POO
Con escalas en las Palmas, Río de Oro, Dakar y Monrovia.
Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIO DE AFRICA
Linea de Marruecos.
Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casa-Blanca y Mazagán;
SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes, y de Tánger para Cádiz lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.
AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.—Esta Compañía admite carga y expide pasaje para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

PARA MAS INFORMES.—En Barcelona: La Compañía Transatlántica y los Sres. Ripoll y Compañía, Plaza de Palacio.—Cádiz: Delegación de la Compañía Transatlántica.—Madrid: Agencia de la Compañía Transatlántica, Puerta del Sol, 10.—Santander: Sres. Angel B. Pérez y Compañía.—Coruña: D. E. da Guarda.—Vigo: D. Antonio López de Neira.—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos.—Valencia: Señores Dan y Compañía.—Málaga: D. Luis Duarte

INDUSTRIA IMPORTANTE A LAS PERSONAS LABORIOSAS

Con un capital de 600 á 700 ptas. manejadas por el propio interesado, y con solo tres dias de trabajo en cada semana, se consigue fácilmente de 4 á 6 ptas. de producto diario. Se mandan explicaciones detalladas é impresas á todo el que las pida por carta dirigida á D. Manuel Lopez, Plaza del Pilar, 3, Ciudad-Real.

PURGANTES

ANDRÉS Y FABIÁ, FARMACÉUTICO, VALENCIA

Admirables condiciones que reúne este purgante

Distrae el prepararlo. Es agradable al paladar, produce su efecto rápidamente, nada irrita, y es muy económico.

Sustituye con ventaja al citrato de magnesia y cura con prontitud todas las enfermedades del estómago, principalmente las biliosas.

Caja de seis purgantes cuesta 6 reales. Se vende en Madrid al por mayor: Compañía Ibero Universal, Preciados, 52; Moreno, Miguel Arén, 2; Borrell y en todas las principales boticas.



ASMA Y CATARRO
Curados por los CIGARRILLOS ESPIC, 2 f. la Caja
Opresiones, tos, constipados, reumas, Neuralgias
Venta por Mayor: PARIS, J. ESPIC, rue St-Lazare, 20.
Estos cigarrillos se usan sobre cada cigarrillo.
Depósito en todas las Droguerías y Farmacias de España.

EMULSION MARCHAIS

Creosota de Haya, Tolu, Fosfato de Cal y Glicerina

PRESENTADA A LA

ACADEMIA DE MEDICINA

(Sesión del 23 Agosto 1891)

de PARIS

Y EMPLEADA CON ÉXITO

EN LOS

HOSPITALES CIVILES

y Militares.

CONTRA

La TISIS

PULMONAL

Bronquitis Crónicas.

Tos persistentes, Catarras, Asmas.

Der.: C. Ibero-Universal, 52, Preciados, MADRID

La EMULSION MARCHAIS permitirá

á los señores Médicos administrar con toda confianza la Creosota de Haya tan

aplicada en los casos de Tisis, Catarras, Bronquitis, etc., sin temor alguno á los

malos resultados que suelen presentarse en los usos de preparaciones creosotadas.

EL NIHILISMO

Obra interesantísima para todos los que deseen conocer origen, desarrollo, esencia y fin de la secta que horroriza con sus actos al mundo entero.

PRECIO: DOS PESETAS

JARABE DE SANIGNACIO

POR EL L. H. J. VAZQUEZ

Prodigioso medicamento para la tos, catarras, asma y en especialidad contra la tisis. Este medicamento, conocido y recomendado por los médicos, no contiene opio ni sustancias narcóticas.

18, Tudescos, 18, farmacia, y otras

Tintura Japonesa ó Kananga

DE RIGAUD Y COMPAÑIA

La Tintura Japonesa ó Kananga, acumula todo lo que la ciencia moderna posee de más completo y menos nocivo para teñir simultáneamente el cabello y la barba, devolviéndoles el brillo y el color primitivo, ya sean negros, castaños ó rubios.

PRECIO: 7,50 PESETAS

Compañía Ibero-Universal, Preciados, 52, piso 1.º

Las Personas que conocen las PILDORAS DE HAUT

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.